

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

- 724** *Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, por la que se publica la modificación del Reglamento regulador de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» y se da publicidad a la implantación, lanzamiento y finalización de varios productos de dicha modalidad.*

Con base en lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, que declara a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) como organización singular de economía social, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social; que se rige por su normativa específica propia y que, para la financiación de sus fines sociales, goza de un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, las loterías de ámbito estatal han quedado reservadas a los operadores que se designan por la propia ley, lo que se ha materializado en su disposición adicional primera, que designa a la ONCE como uno de los dos operadores que pueden comercializar productos de loterías de ámbito estatal.

En esta materia, las actuaciones de la Organización deben ajustarse a las prescripciones del ordenamiento vigente, representado por la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, modificada por la disposición adicional cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden social; por las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego; por el Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE para el período 2012-2021, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 18 de noviembre de 2011 y modificado mediante las Revisiones parciales aprobadas por el Consejo de Ministros el 25 de octubre de 2013, el 1 de agosto de 2014, el 10 de julio de 2015 y el 18 de diciembre de 2015; por el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada, modificado por el Real Decreto 1706/2011, de 18 de noviembre y por el Real Decreto 1152/2015, de 18 de diciembre; y por el Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, de Reordenación de la ONCE, así como por sus vigentes Estatutos, publicados por Orden SSI/924/2016, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de 8 de junio de 2016.

De acuerdo a lo establecido en la normativa anterior, el Pleno del Consejo de Protectorado aprobó en su reunión de 17 de diciembre de 2018 los «Procedimientos y Criterios de Control comunes a las tres modalidades de lotería de las que es titular la ONCE» y los «Procedimientos y Criterios de control de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE».

Conforme al referido marco de ordenación, la ONCE debe comunicar con antelación suficiente las condiciones de todas sus modalidades de lotería autorizadas al Consejo de Protectorado, como órgano al que corresponde el Protectorado del Estado sobre la Organización, para su conocimiento y verificación de que se cumplen los términos de la concesión estatal y demás normativa de general aplicación, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como garantía de los consumidores. Igualmente, la ONCE debe comunicar al Consejo de Protectorado las modificaciones de los Reglamentos reguladores de sus diferentes modalidades y productos de lotería, para su conocimiento y verificación de su conformidad a las normas de ordenación, antes

mencionadas, procediendo a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como garantía de los consumidores.

En cumplimiento de las anteriores previsiones, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en reunión extraordinaria de 18 de diciembre de 2019, ha verificado que el Acuerdo de 20 de noviembre de 2019 de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.19/2019-3.5 sobre «Implantación de cuatro grupos de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la inclusión de cuatro apéndices» se ajusta a la normativa citada.

Mediante dicho Acuerdo se aprueba la implantación de cuatro grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

- «Con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1 (apéndice E-2020-02).
- «Con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1 (apéndice E-2020-03).
- «Con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 2 (apéndice E-2020-04).
- «Con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1 (apéndice F-2020-04).

Además, la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE, en la dicha reunión, ha verificado que el Acuerdo de 10 de diciembre de 2019 de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.20/2019-2.1 sobre «Implantación de dos grupos de productos de lotería instantánea y modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE» mediante la derogación de ocho apéndices y la inclusión de dos apéndices» se ajusta a la normativa citada.

Mediante dicho Acuerdo se derogan, con fecha 4 de marzo de 2020, los apéndices 42, 48, F-2018-03, F-2018-05, F-2019-07, E-2019-02, E-2019-03 y E-2019-17 y del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE», que contienen las normas de los productos:

- Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 5 (apéndice 42).
- Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 4 (apéndice 48).
- Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 1 (apéndice F-2018-03).
- Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 1 (apéndice F-2018-05).
- Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a cinco euros, clase 1 (apéndice F-2019-07).
- Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales hasta en cinco oportunidades» a dos euros, clase 2 (apéndice E-2019-02).
- Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales hasta en cinco oportunidades» a tres euros, clase 3 (apéndice E-2019-03).
- Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a cinco euros, clase 2 (apéndice E-2019-17).

Dicho Acuerdo también aprueba la implantación de dos grupos de productos de la modalidad de lotería instantánea:

- «Con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 1 (apéndice E-2020-05).

- «Con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a tres euros, clase 1 (apéndice E-2020-06).

Conforme a estos dos Acuerdos también se aprueba la modificación del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 2017 mediante Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la entonces Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, y de su texto refundido de apéndices publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 10 de octubre de 2019 mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales de 30 de septiembre de 2019; mediante la modificación del índice de apéndices, la derogación de ocho apéndices y la inclusión de seis nuevos apéndices con los números E-2020-02, E-2020-03, E-2020-04, E-2020-05, E-2020-06 y F-2020-04 que se acompañan como anexos al presente acuerdo.

Los seis nuevos grupos de productos tendrán una vigencia indefinida. No obstante, la fecha de comienzo de comercialización efectiva de estos productos la determinará, en su momento por el Consejo General de la ONCE, y se publicará en la resolución trimestral de la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado, sobre los productos de lotería de la ONCE o en una resolución específica de dicho Órgano.

En consecuencia, procede dar publicidad a los mencionados Acuerdos del Consejo General de la ONCE y a las modificaciones en el Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería instantánea de boletos de la ONCE», que se acompañan como Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 a esta Resolución.

También, procede dar publicidad, como garantía de los consumidores, a los Acuerdos de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General de la ONCE CEP.19/2019-3.6, de 20 de noviembre, sobre «Lanzamiento de cuatro productos de lotería instantánea», y CEP.20/2019-2.2, de 10 de diciembre, sobre «Lanzamiento de dos productos de lotería instantánea» que se detallan a continuación:

a) En soporte físico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Horóscopo 2020.	F-2020-04	«Con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.	12/02/2020

b) En soporte electrónico:

Nombre	Apéndice del Reglamento	Nombre de la mecánica	Fecha de inicio de comercialización
Piezas iguales 15.	E-2020-02	«Con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.	5/02/2020
Piezas iguales 16.	E-2020-03	«Con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.	5/02/2020
Horóscopo electrónico 2020.	E-2020-04	«Con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 2.	12/02/2020
Símbolos 8.	E-2020-05	«Con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.	04/03/2020
Números iguales 2.	E-2020-06	«Con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a tres euros, clase 1.	25/03/2020

Los seis productos tendrán las características de los grupos de productos regulados en los apéndices correspondientes, aprobados por la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General el 20 de noviembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2019, mediante acuerdos CEP.19/2019-3.5 y CEP.20/2019-2.1, respectivamente verificados por la

Comisión Permanente del Consejo de Protectorado de la ONCE en su reunión extraordinaria de 18 de diciembre de 2019, cuyo contenido se encuentra en los Anexos que acompañan a esta Resolución.

Los productos señalados tendrán una vigencia indefinida hasta que no se comunique su finalización conforme a lo previsto en el Reglamento regulador de la Lotería Instantánea.

Finalmente, procede dar publicidad a la Resolución del Director General de la ONCE número 126/2019 de 18 de noviembre por la que se aprueba la finalización de dos productos de lotería instantánea en soporte electrónico:

- «Con mecánica reúne varias piezas iguales, hasta en cinco oportunidades» a dos euros, clase 2, con el nombre «Piezas iguales 13».
- «Con mecánica reúne varias piezas iguales, hasta en cinco oportunidades», a tres euros, clase 3, con el nombre «Piezas iguales 14».

La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de los productos «Piezas iguales 13» y «Piezas iguales 14» será el 25 de febrero de 2020.

Transcurridas las fechas fijadas, no podrán comercializarse boletos de estos productos.

Madrid, 26 de diciembre de 2019.—La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Ana Isabel Lima Fernández.

ANEXO NÚM. 1

Apéndices del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE»

(Versión vigente a 5 de febrero de 2020)

ÍNDICE

Número de Apéndice	Descripción
1	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 1.
2	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.
3	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 2.
7	Normas de los productos «con mecánica tres de doce» a un euro, clase 1.
9	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
10	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a un euro, clase 2.
15	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y cuatro mecánicas» a tres euros, clase 1.
21	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a cinco euros, clase 2.
24	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 5.
32	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en ocho oportunidades» a cinco euros, clase 1.
34	Normas de los productos «con mecánica tres de nueve» a dos euros, clase 1.
37	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a cinco euros, clase 1.
40	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a dos euros, clase 1.
42 (*)	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 5.
46	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 4.
47	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 4.

Número de Apéndice	Descripción
48 (*)	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 4.
49	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a dos euros, clase 5.
50	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en 5 oportunidades» a tres euros, clase 1.
51	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 5 sobre 10» a cinco euros, clase 13.
C-2019-01	Criterios para la certificación del «generador aleatorio de numeración» que da soporte a los boletos electrónicos de la modalidad de lotería denominada «Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE».
E-2018-02	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 2.
E-2018-03	Normas de los productos «con mecánica cinco de cinco» a un euro, clase 1.
E-2018-04	Normas de los productos «con mecánica once de ochenta» a un euro, clase 1.
E-2018-05	Normas de los productos «con mecánica tres de tres» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-06	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a diez euros, clase 1.
E-2018-09	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en cuatro oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2018-13	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2018-14	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a un euro, clase 1.
E-2018-15	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 4.
E-2018-16	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a dos euros, clase 1.
E-2018-17	Normas de los productos «con mecánica tres en raya» a un euro, clase 4.
E-2018-19	Normas de los productos «con mecánica reúne números iguales en 45 oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2018-20	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en cinco oportunidades» a cinco euros, clase 3.
E-2018-21	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a dos euros, clase 1.
E-2018-22	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a tres euros, clase 2.
E-2019-01	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales» a cinco euros, clase 1.
E-2019-02 (*)	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales hasta en cinco oportunidades» a dos euros, clase 2.
E-2019-03 (*)	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales hasta en cinco oportunidades» a tres euros, clase 3.
E-2019-04	Normas de los productos «con mecánica cartas» a un euro, clase 1.
E-2019-05	Normas de los productos «con mecánica cartas» a tres euros, clase 1.
E-2019-06	Normas de los productos «con mecánica cartas» a cinco euros, clase 1.
E-2019-07	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 3.
E-2019-08	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en tres oportunidades» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-10	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2019-11	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores tres de seis» a un euro, clase 1.
E-2019-12	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en una oportunidad» a dos euros, clase 1.
E-2019-13	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en una oportunidad» a tres euros, clase 1.
E-2019-14	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en una oportunidad» a tres euros, clase 2.
E-2019-15	Normas de los productos «con mecánica uno o varios símbolos ganadores en una oportunidad» a cinco euros, clase 1.
E-2019-16	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a dos euros, clase 1.
E-2019-17 (*)	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a cinco euros, clase 2.

Número de Apéndice	Descripción
E-2019-18	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a tres euros, clase 3.
E-2019-19	Normas de los productos «con mecánica crucigrama» a cinco euros, clase 1.
E-2019-20	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2019-21	Normas de los productos «con mecánica reúne un conjunto de piezas en seis oportunidades» a cinco euros, clase 1.
E-2020-01	Normas de los productos "con dos áreas de juego y dos mecánicas" a cinco euros, clase 7.
E-2020-02	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1.
E-2020-03	Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1.
E-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 2.
E-2020-05	Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 1.
E-2020-06	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a tres euros, clase 1.
F-2018-01	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 1 sobre 4» a un euro, clase 2.
F-2018-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 4.
F-2018-03 (*)	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 1.
F-2018-04	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 1.
F-2018-05 (*)	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 1.
F-2018-06	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales, hasta en cinco oportunidades» a dos euros, clase 1.
F-2018-07	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a tres euros, clase 5.
F-2018-09	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a tres euros, clase 3.
F-2018-10	Normas de los productos «con mecánica tres en raya» a un euro, clase 3.
F-2019-01	Normas de los productos «con mecánica siete y media» a un euro, clase 5.
F-2019-02	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 2 sobre 6» a dos euros, clase 6.
F-2019-03	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 5.
F-2019-04	Normas de los productos «con mecánica tres de seis» a un euro, clase 5.
F-2019-05	Normas de los productos «con mecánica uno o varios números ganadores de 3 sobre 8» a dos euros, clase 2.
F-2019-07 (*)	Normas de los productos «con tres áreas de juego y tres mecánicas» a cinco euros, clase 1.
F-2020-01	Normas de los productos «con mecánica 7 de la suerte» a cincuenta céntimos de euro, clase 6.
F-2020-02	Normas de los productos «con dos áreas de juego y dos mecánicas» a cinco euros, clase 6.
F-2020-03	Normas de los productos «con cuatro áreas de juego y dos mecánicas» a diez euros, clase 3.
F-2020-04	Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1.

(*) Apéndices derogados con fecha 4 de marzo de 2020.

ANEXO NÚM. 2

Apéndice F-2020-04. Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 1

Primero. *Aspectos generales.*

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	12 de febrero de 2020
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización.	Físico
Precio por boleto.	1 euro
Boletos por serie.	3.000.000
Valor facial de la serie.	3.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie.	681.368
Importe de premios por serie.	1.770.000
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	59,0%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	6	10.000
2. ^a	12	1.000
3. ^a	500	100
4. ^a	8.150	20
5. ^a	20.000	10
6. ^a	93.200	5
7. ^a	259.500	2
8. ^a	300.000	1

Segundo. *Mecánica de funcionamiento.*

2.1 Los boletos de este producto constan de un área de juego con dos zonas:

- Una zona denominada «Símbolos» representada por seis figuras y otra zona denominada «Premio».
- Al rasgar las seis figuras de la zona «Símbolos», aparecen seis símbolos, cada uno de los cuales podrá ser uno de los doce símbolos del zodiaco.
- Al rasgar la zona «Premio», aparece una cantidad en euros.

2.2 Funcionamiento:

- Si al rasgar las seis figuras de la zona «Símbolos», aparecen tres símbolos iguales, el boleto estará premiado y se ganará la cantidad expresada en la zona «Premio».
- Si entre las seis figuras de la zona «Símbolos» no aparecen tres símbolos iguales, el boleto no está premiado y no se gana cantidad alguna.
- Cada boleto solo puede tener un premio.

ANEXO NÚM. 3

Apéndice E-2020-02. Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a dos euros, clase 1

Primero. *Aspectos generales.*

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	5 de febrero de 2020
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización.	Electrónico
Precio por boleto.	2 euros
Boletos por serie.	2.000.000
Valor facial de la serie.	4.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie.	636.224
Importe de premios por serie.	2.560.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	64,0%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	65.000
2. ^a	2	1.000
3. ^a	20	200
4. ^a	50	100
5. ^a	200	48
6. ^a	300	40
7. ^a	750	30
8. ^a	250	24
9. ^a	750	20
10. ^a	1.000	18
11. ^a	2.500	16
12. ^a	5.500	15
13. ^a	15.000	14
14. ^a	8.000	12
15. ^a	15.000	11
16. ^a	2.500	10
17. ^a	10.000	9
18. ^a	19.000	7
19. ^a	22.000	6
20. ^a	8.700	5

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
21. ^a	75.000	4
22. ^a	119.500	3
23. ^a	330.200	2

Segundo. *Mecánica de funcionamiento.*

- El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por siete jugadas independientes. Cada jugada consta de tres figuras y un elemento denominado «Premio».
- Al revelar las figuras, bajo cada una de ellas aparece un símbolo.
- Al revelar el elemento denominado «Premio», aparece una cantidad expresada en euros.
- Si en alguna de las jugadas se encuentran tres símbolos «Jugada Extra», el boleto cuenta con cinco jugadas más.
- Si en alguna de las jugadas se encuentran tres símbolos iguales, (diferentes a «Jugada Extra») la jugada está premiada con el premio expresado en dicha jugada.
- Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios de cada una de las jugadas.

ANEXO NÚM. 4

Apéndice E-2020-03. Normas de los productos «con mecánica reúne varias piezas iguales en siete oportunidades» a tres euros, clase 1

Primero. *Aspectos generales.*

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	5 de febrero de 2020
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización.	Electrónico
Precio por boleto.	3 euros
Boletos por serie.	2.000.000
Valor facial de la serie.	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie.	636.129
Importe de premios por serie.	3.929.975 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	65,50%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	145.000,00
2. ^a	2	1.500,00
3. ^a	20	300,00
4. ^a	50	150,00

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
5. ^a	200	72,00
6. ^a	250	60,00
7. ^a	705	45,00
8. ^a	250	36,00
9. ^a	750	30,00
10. ^a	1.000	27,00
11. ^a	2.500	24,00
12. ^a	5.500	22,50
13. ^a	15.000	21,00
14. ^a	8.000	18,00
15. ^a	15.000	16,50
16. ^a	2.500	15,00
17. ^a	10.000	13,50
18. ^a	19.000	10,50
19. ^a	22.000	9,00
20. ^a	8.700	7,50
21. ^a	75.000	6,00
22. ^a	119.500	4,50
23. ^a	330.200	3,00

Segundo. *Mecánica de funcionamiento.*

- El boleto de este producto cuenta con un área de juego formada por siete jugadas independientes. Cada jugada consta de tres figuras y un elemento denominado «Premio».
- Al revelar las figuras, bajo cada una de ellas aparece un símbolo.
- Al revelar el elemento denominado «Premio», aparece una cantidad expresada en euros.
- Si en alguna de las jugadas se encuentran tres símbolos «Jugada Extra», el boleto cuenta con cinco jugadas más.
- Si en alguna de las jugadas se encuentran tres símbolos iguales (diferentes a «Jugada Extra»), la jugada está premiada con el premio expresado en dicha jugada.
- Un mismo boleto puede contener una o varias jugadas premiadas, siendo el premio total del boleto la suma de los premios de cada una de las jugadas.

ANEXO NÚM. 5

Apéndice E-2020-04. Normas de los productos «con mecánica encuentra tres símbolos iguales en seis oportunidades» a un euro, clase 2

Primero. *Aspectos generales.*

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	12 de febrero de 2020
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización.	Electrónico
Precio por boleto.	1 euro
Boletos por serie.	2.000.000
Valor facial de la serie.	2.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie.	561.507
Importe de premios por serie.	1.180.000
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	59,0%

La estructura de premios por categoría es la siguiente:

Categoría de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	10.000
2. ^a	5	1.000
3. ^a	500	100
4. ^a	5.000	20
5. ^a	12.000	10
6. ^a	44.000	5
7. ^a	165.000	2
8. ^a	335.000	1

Segundo. *Mecánica de funcionamiento.*

2.1 Los boletos de este producto constan de un área de juego con dos zonas:

- Una zona denominada «Símbolos» representada por seis figuras y otra zona denominada «Premio».
- Al desvelar las seis figuras de la zona «Símbolos», aparecen seis símbolos, cada uno de los cuales podrá ser uno de los doce símbolos del zodiaco.
- Al desvelar la zona «Premio», aparece una cantidad en euros.

2.2 Funcionamiento:

- Si al desvelar las seis figuras de la zona «Símbolos», aparecen tres símbolos iguales, el boleto estará premiado, y se ganará la cantidad expresada en la zona «Premio».
- Si entre las seis figuras de la zona «Símbolos» no aparecen tres símbolos iguales, el boleto no está premiado y no se gana cantidad alguna.
- Cada boleto solo puede tener un premio.

ANEXO NÚM. 6

Apéndice E-2020-05. Normas de los productos «con mecánica símbolos ganadores en una oportunidad» a cincuenta céntimos de euro, clase 1

Primero. *Aspectos generales.*

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	4 de marzo de 2020
Fecha de publicación en BOE.	
Soporte de comercialización.	Electrónico
Precio por boleto.	0,50 euros
Boletos por serie.	2.000.000
Valor facial de la serie.	1.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie.	589.489
Importe de premios por serie.	590.000 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	59,0%

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	2.000,00
2. ^a	32	50,00
3. ^a	160	25,00
4. ^a	120	15,00
5. ^a	100	12,50
6. ^a	900	10,00
7. ^a	100	7,50
8. ^a	4.100	6,00
9. ^a	5000	5,50
10. ^a	9.100	5,00
11. ^a	650	4,50
12. ^a	450	4,00
13. ^a	1.150	3,50
14. ^a	1.450	3,25
15. ^a	300	3,00
16. ^a	25.300	2,50
17. ^a	1.100	2,25
18. ^a	17.100	2,00
19. ^a	4.500	1,75
20. ^a	15.400	1,50
21. ^a	5.000	1,25

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
22. ^a	87.000	1,00
23. ^a	105.000	0,75
24. ^a	305.475	0,50

Segundo. *Mecánica de funcionamiento.*

Los boletos de este producto cuentan con dos zonas de juego:

- La primera zona está situada en la parte central del boleto, y está formada por 15 casillas, que desaparecen al comenzar la partida.
- En la segunda zona aparecen la «tabla de premios», un «multiplicador» y el botón «jugar».
- En la parte inferior del boleto se muestran los premios obtenidos.
- Para comenzar el juego, el jugador debe accionar el botón «jugar», mostrándose diferentes símbolos en las quince casillas. En cada casilla puede aparecer un símbolo con determinada forma o color, el texto «Bonus», el texto «Jugada Extra» o un símbolo «Cofre».
- Una vez que aparecen los símbolos de las quince casillas, podrán darse los siguientes casos:

- Si aparecen tres o más casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente con el mismo símbolo, se obtiene el premio indicado en la «tabla de premios», eliminándose dichas casillas. Además, si fueran cinco las casillas que aparecen con un mismo símbolo, el premio se multiplicará por dos.

- Si aparece el texto «Bonus» en tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente, se activará el mini juego correspondiente a dicho bonus, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.

- Si aparecen tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente con el texto «Jugada Extra» se obtendrán cinco jugadas extras.

- Si aparecen tres casillas contiguas horizontalmente y/o verticalmente con el símbolo «Cofre», se activará el mini juego correspondiente a dicho bonus, con la posibilidad de obtener un premio inmediato.

- Una vez se eliminan los símbolos que han conformado un premio, los huecos dejados se cubren por las casillas inmediatamente superiores, pudiendo obtenerse premios adicionales, si se forman nuevos grupos de casillas que cumplen con lo dispuesto en los puntos anteriores.

- Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.

ANEXO NÚM. 7

Apéndice E-2020-06. Normas de los productos «con mecánica uno o varios números iguales de 5 sobre 15» a tres euros, clase 1

Primero. *Aspectos generales.*

Las características generales de los productos regulados en el presente Apéndice son las siguientes:

Vigencia del grupo de productos.	25 de marzo de 2020
Fecha de publicación en BOE.	

Soporte de comercialización.	Electrónico
Precio por boleto.	3 euros
Boletos por serie.	2.000.000
Valor facial de la serie.	6.000.000 de euros
Número de boletos premiados por serie.	574.714
Importe de premios por serie.	3.899.990 euros
Porcentaje de premios sobre el valor de la serie.	65,0%

Categorías de premios	Boletos premiados por cada serie	Premio unitario por boleto (en euros)
1. ^a	2	130.000
2. ^a	2	1.500
3. ^a	20	300
4. ^a	40	150
5. ^a	200	120
6. ^a	230	90
7. ^a	230	63
8. ^a	1.200	60
9. ^a	360	54
10. ^a	2.160	45
11. ^a	1.800	36
12. ^a	2.250	30
13. ^a	10.200	27
14. ^a	1.500	24
15. ^a	1.500	21
16. ^a	11.050	18
17. ^a	12.000	15
18. ^a	18.000	12
19. ^a	45.200	9
20. ^a	166.650	6
21. ^a	300.120	3

Segundo. *Mecánica de funcionamiento.*

a) Los boletos de este producto cuentan con un área de juego, formada por dos zonas de juego: «números ganadores» y «tus números».

b) La zona de juego «números ganadores» contiene cinco figuras. Al desvelar la zona debajo de cada figura aparece un número.

c) La zona de juego «tus números» contiene quince figuras, cada una con una jugada. Al desvelar la zona, bajo cada una de las figuras aparece un número y un importe en euros que representa el premio de la jugada. También pueden aparecer el símbolo especial X3 que activa el multiplicador.

d) Si al desvelar las figuras de la zona de juego «tus números» el número coincide con uno de los números de la zona de juego «números ganadores», la jugada está premiada y se gana el importe expresado en euros en dicha jugada.

e) Si al desvelar las figuras en la zona de «tus números» aparece el símbolo multiplicador «X3», se dispondrá de tres jugadas extra y los premios de los números de la zona «tus números» que coincidan con los números de la zona «números ganadores» se multiplicarán por tres.

f) Un boleto puede tener más de un premio, siendo el premio del boleto la suma de los premios obtenidos.